



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, en su condición de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sindicato de Enfermería SATSE ha denunciado ante la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) que en España se han vulnerado los derechos a la salud y a la seguridad en el trabajo, entre otros, al no dotarse adecuadamente a los profesionales sanitarios de los equipos de protección necesarios para desarrollar su labor profesional frente al coronavirus con todas las garantías.

El sindicato sostiene que en España se ha vulnerado la Carta Europea de Derechos Fundamentales, ya que se ha atentado de forma muy grave contra el derecho a la salud y la integridad física y psíquica de los profesionales y otras personas, como los pacientes, familiares y compañeros de trabajo, al exponerles de manera continuada al virus sin contar con la protección adecuada. Asimismo,



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

señalan que, ante la gravísima situación sanitaria existente, el Gobierno no ha actuado con la diligencia necesaria y no ha realizado las acciones adecuadas con la premura y previsión debida al objeto de prevenir la necesidad de medios de protección (EPI) y planificar y adoptar las medidas necesarias para, dentro de sus posibilidades, paliar la situación.

Ello cuando, a pesar de que el contagio no estaba controlado desde primeros de febrero, no es hasta el día 14 de marzo cuando se decreta el estado de alarma y se toman medidas de confinamiento de la población, y no es hasta el 24 de marzo cuando se formaliza un contrato de compra de material sanitario (mascarillas, guantes y material de protección, test rápidos y equipos de respiración asistida) a China para hacer frente al coronavirus.

El sindicato sostiene que *“existe una responsabilidad del Estado por violación del Derecho de la Unión Europea y del propio marco normativo del Estado español y existe una responsabilidad patrimonial del Estado, en tanto que pese a su conocimiento y a sabiendas de la crisis que se acontecía desde el mes de enero de 2020, no ha adoptado las medidas necesarias en tiempo y forma, y tampoco ha procurado prever de la necesaria dotación de medios a sus trabajadores a los que se les exige la prestación de su labor profesional”*, reitera, lo que es aún más grave al haber sido obviadas las recomendaciones de las autoridades sanitarias mundiales, europeas e, incluso, nacionales.

Asimismo, se señala que el Gobierno ha hecho caso omiso y no ha hecho previsión ni planificación y no ha adoptado las medidas pertinentes, defendiendo que *“al contrario, las que adopta son tardías, y, además, sin dotar a los profesionales de las medidas necesarias para desarrollar su labor profesional con unas*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

mínimas garantías". Asimismo, abogan por que "los requisitos para que exista esa responsabilidad por parte del Estado español es más que evidente y clara, pues existe una grave vulneración del derecho a la salud, a la vida, a la seguridad en el trabajo...etc., derechos fundamentales de las personas, y además existe una relación de causalidad pues el incumplimiento normativo por parte del Estado Español de no dotar adecuadamente en tiempo y forma a los profesionales de los equipos de protección necesarios para desarrollar su labor profesional, incumpliendo sus propias previsiones normativas, ha provocado graves perjuicios a los mismos".

Por todo ello, SATSE solicita a esta agencia de la Unión Europea que inicie el expediente correspondiente para depurar las oportunas responsabilidades por los daños y perjuicios ocasionados y exija al Gobierno de España que proceda con carácter inminente a la dotación de las medidas de seguridad necesarias a los profesionales sanitarios.

Así las cosas, se plantea la siguiente:

PREGUNTA

1. ¿Cuáles son las razones de que se obviarán las recomendaciones de aprovisionamiento de material de los órganos competentes de la Unión Europea y de la OMS, no adquiriéndose en consecuencia medicamentos, material sanitario ni de protección para los profesionales hasta el 24 de marzo, 10 días después de decretado el estado de alarma y más de dos meses después de recibir la primera alerta de la OMS en este sentido?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 19807 02/04/2020 14:35



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 02 de abril de 2020.

VºBº Dª. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX.

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas.

Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 19807 02/04/2020 14:35